



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 03 SEP 2024

VISTO: El Expediente S01:0001252/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 561/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos la suma de \$2.200.000, proveniente del CIN-Consejo Interuniversitario Nacional, destinado al financiamiento del Programa de Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN) –Convocatoria 2022, correspondiente al mes de Junio 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 045/24, sugiriendo “Aprobar la Resolución Rectoral N° 561/24 – Incorporación de Fondos Becas CIN -Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas -Convocatoria 2022- Mes de Junio/2024 (\$2.200.000)”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 28 de Agosto de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 561/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 31 de Julio de 2024.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 050-24

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones